



Familiares de los fallecidos protestando fuera del Tribunal de Garantía de Valparaíso.

Tribunal también aumentó el plazo de investigación en 30 días **Reformulan a imputados por mega incendio en Viña: se sumaron dos víctimas**

JUAN MORALES

Los siete imputados por el mega incendio ocurrido en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024, fueron reformulados este jueves en el Juzgado de Garantía de Valparaíso.

Los delitos por los cuales se los acusa siguen siendo los mismos: asociación ilícita, incendio con resultado de muerte y daño ambiental. La diferencia radica

en el número de víctimas fatales, que aumentó.

A las 136 personas fallecidas declaradas originalmente, se les sumaron dos más. Una de ellas, Rosa Alfaro, de 76 años, cuyos restos nunca fueron encontrados en el sector Los Almendros, en Achupallas, fue declarada muerta por la justicia civil, previa solicitud de su familia.

La segunda, Francisca Astorga, de 24 años, falleció en abril en el Hospi-

tal Gustavo Fricke, producto de sus quemaduras.

En la audiencia también se solicitó la ampliación de 30 días del plazo de investigación.

Los siete detenidos por esta causa, Francisco Mondaca Mella, Franco Pinto Orellana, Elías Antonio Salazar, José Stalin Atenas Gaete, Claudio Rodrigo Gamboa Ortiz, Ángel Marcelo Barahona Troncoso y Maximiliano Damián Véliz Caballería, siguen en prisión preventiva.